8.

En la M. N. y M. L. Ciud. de Alcaraz en veinte
y tres dias del mes de Mayo de mill setez.
quarenta y cinco años se juntaron a consejo
los S.res Justicia y Regim.to della en las
salas de su Ayuntam.to para tratar las cosas
tocantes al servicio de S. Mag. bien y utilidad
de esta Rep.ca es a saber el S.r D. Luis Antt.o
de Armenteros [illegible] D. Pedro
Nicolas Fern.z [illegible] D. Juan Ruiz
Martinez [illegible] D. Pedro Alcantara
Ruiz de Alarcon, D. Jph. Garcia de Alcaraz, Don
Pedro Joseph [illegible] D. Martin Perez de
Ardela D. Andres [illegible] de Haro D. Antt.o
Molina y D. [illegible] Garzon,

D.n Juan [illegible] Linares y Nicolas de Moya

Melonares — En este Ayuntam.to se ha visto memorial de
D. Martin Perez de Ardela [illegible]
nombrado por esta Ciud. para los melonares
[illegible] se reconozcan
[illegible] ha [illegible] hecho [illegible]
[illegible] pide se le remita
[illegible] Ciud. [illegible]
[illegible] siendo de
[illegible]
[illegible]
[illegible] conven.te [illegible]
[illegible] melonares [illegible]
[illegible] que [illegible] de
[illegible] que le
les señale =

Plan sacado= — Los S.res D. Jph. Garcia de Alcaraz y D. Pedro
Joseph [illegible] Patiño Delgado, D.n